

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
107	/23

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

VISTO: el llamado a concurso LAA 12/22 para la contratación de 1 (un) Becario Cocina Comunitaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO Paysandú.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 71/23 de 22 de febrero de 2023, se dispuso la contratación del postulante que ocupó el segundo lugar en la lista de prelación;

II) que alegando motivos personales la Sra. Tatiana Carolina Pedreira Soberon comunicó que no tomará posesión del cargo;

CONSIDERANDO: I) que en su mérito se ofreció el puesto al postulante que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación del llamado, la Sra. Valeria Giselle Logiuratto Arcel quien no aceptó; siguiendo el orden de prelación se ofreció el puesto al postulante que ocupó el cuarto lugar, la Sra. Ana Paula Puleri Aceredo quien, quien no aceptó;

II) que la postulante, Sra. Mariana Ferrari Janavel, que ocupa el quinto lugar de la lista de prelación, fue contratada desde el pasado 18 de enero en un cargo de Becaria en otra institución, quedando de esta forma inhabilitada a ser contratada nuevamente bajo el régimen de Becario;

III) que en su mérito se ofreció el puesto de Becario de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO Paysandú, al postulante que ocupó el sexto lugar en el orden de prelación referido.

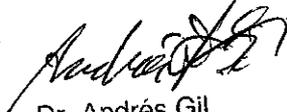
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICO RESUELVE:**

1°. Contratar a la Sra. Analía Valeria Coito Pozzolo, C.I.: 5.054.814-5, Becaria de la Licenciatura en Análisis Alimentario, del ITR SO Paysandú.

2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3°. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica